



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 401-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Diciembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°6739-2021, de fecha 06 de Diciembre del 2021,
- ii) El Requerimiento N°067-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 07 de Diciembre del 2021,
- iii) El Informe N°444-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 07 de Diciembre del 2021,
- iv) El Informe N°1207-2021-LCP-MDPN de fecha 10 de Diciembre del 2021,
- v) El Informe N° 1483-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 29 de Diciembre de 2021,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°6739-2021 de fecha 06 de Diciembre del 2021, el Sr. JOSE GAMARRA – Presidente de la Asociación Cultural Deportivo REMF del Distrito de Pueblo Nuevo, solicita balones de voleibol y Net Profesional.

Que, mediante Requerimiento N°067-2021/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°444-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 07 de Diciembre del 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento por la compra de balones de voleibol y net profesional para brindar apoyo a la Asociación Cultural Deportivo REMF.

Que, mediante Informe N°1207-2021-LCP-MDPN de fecha 10 de Diciembre del 2021, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la compra de balones de voleibol y net profesional para brindar apoyo a la Asociación Cultural Deportivo REMF.

Que, mediante el Informe N° 1483-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 29 de Diciembre de 2021, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/367.00 (Trescientos sesenta y siete con /100 soles)**, para la compra de balones de voleibol y net profesional para brindar apoyo a la Asociación Cultural Deportivo REMF.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°067-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 07 de Diciembre del 2021, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud del Presidente de la Asociación Cultural Deportivo REMF del Distrito de Pueblo Nuevo, por la adquisición de balones de voleibol y net profesional para brindar apoyo a la Asociación Cultural Deportivo REMF, por el monto **S/367.00 (Trescientos sesenta y siete con /100 soles)**.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles

Abg. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL

RES. 038-2021 MDPN

